



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1068

Bogotá, D. C., lunes, 12 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 004 DE 2022

(agosto 23)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:45 a. m.

El día martes 23 de agosto de 2022 se reunieron de forma presencial los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas, vamos a dar unos minuticos para que la niña o los jóvenes que están tratando de configurar el sistema para que todos podamos utilizarlo tanto en la votación como para pedir la palabra.

Entonces, damos unos diez minutos a ver si ellos pueden terminar.

Asistencia de la Comisión Quinta.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Muy buenos días para todos y todas, honorables Representantes y el señor Presidente, se abre el registro para la Sesión del día martes 23 de agosto del 2022; siendo las 10:45 a. m.

Señores Representantes pueden registrarse por los biométricos.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Háganlo nuevamente porque hasta ahora se abre el registro.

En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Palencia Vega Leonor María

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Velasco Burbano Erick Adrian

Dejó de asistir el honorable Representante:

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente.

Siendo las 10:52 a. m., iniciamos la Sesión Plenaria con quórum decisorio, la Sesión de Comisión, perdón.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de agosto de 2022 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando todas las respectivas medidas de sanidad de Bioseguridad

Hora. 10:00 a. m.

I

Llamado a lista, verificación de quórum

II

Agenda Legislativa

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enríquez.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el Orden del Día, todavía en discusión; vamos a probar de una vez que si está funcionando el equipo; entonces se cierra, se abre la votación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de sistemas favor habilitar el biométrico para la votación del Orden del Día ya leído.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, dé el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente, se cierra, señores de sistemas cerrar el registro.

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera: 17 votos electrónicos en el biométrico y el voto del doctor Erick Velasco y la doctora Olga Beatriz González, por el Sí; para un total de 19 votos.

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le voy a pedir a los que están a los costados que hagan silencio porque ya estamos en la Sesión y entonces no dejan escuchar a los colegas.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siguiente punto. Agenda Legislativa, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Esta Sesión es para revisar porque nosotros tenemos premura con la citación de los Ministros sobre el tema del presupuesto, ya se le han enviado como a la Ministra de Minas el cuestionario que redactaron los colegas y a la Ministra se le vencieron los términos y no ha dado respuesta, y en el reglamento hay unos términos que hay que cumplir, no se trata aquí de empezar a tener confrontaciones con absolutamente nadie pero sí que nos cumplan, porque el tema del presupuesto tiene unas limitaciones de tiempo para entregar unos informes a las Comisiones Económicas que están en ese estudio.

Entonces, señor Secretario, coméntenos a ver quiénes han cumplido y quiénes no han cumplido.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente. En la Sesión pasada el día miércoles se radicó el cuestionario de la Subcomisión del Presupuesto sobre el Sector de Minas, ese mismo día se envió el cuestionario y a la fecha no se ha dado respuesta por parte del Ministerio, en el día de ayer se radicó también el cuestionario del Ministerio de Ambiente por la Subcomisión, ya se envió ayer mismo, estamos esperando también a que dé el Ministerio respuesta.

Y en el día de hoy la Subcomisión del Sector Agrario y Desarrollo Rural radicó ya el cuestionario y ya vamos a enviarlo al Ministerio de Agricultura para su trámite.

Hasta el momento no hemos recibido respuesta del Ministerio de Minas sobre el cuestionario de la Subcomisión sobre el Presupuesto General de la Nación.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Y de acuerdo al reglamento qué tenemos que...?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Toca nuevamente oficiar al Ministerio para que den respuesta con fundamento en el artículo 249 que es el que les da los 5 días hábiles para dar respuesta al cuestionario

que se le envía, toca nuevamente enviarles la solicitud de que agilicen la respuesta para poder agendar el debate.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, nosotros con los compañeros ya tenemos, ya se radicó y ya hicimos todas las preguntas pertinentes, recogimos todas las inquietudes frente al tema presupuestario, esperamos que ya radicado la Ministra o el Ministerio nos pueda pues responder y a nosotros nos parece muy importante porque haciendo un análisis en general, ver que la inversión en el sector agropecuario disminuyó el 28%, es una cifra bastante importante para este sector máximo ahora que estamos empeñados en hacer la gran Reforma Rural Integral que requiere un Presupuesto mayor en la inversión del campo.

Nosotros hacemos unas preguntas muy pertinentes y ojalá podamos en esta Comisión dejar el tema agrario con buen presupuesto en la inversión para poder que estos programas se puedan realizar en todo el país, pero vamos bien, esperemos que nos respondan entonces del Ministerio.

¿Si algún compañero quería agregar algo que me faltara?

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Me hacen el favor y utilizan el equipo para pedir la palabra.

Sí, tiene la palabra el doctor Gabriel Ernesto Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Compañeros a nosotros nos asiste una preocupación muy grande porque el Presupuesto de este año, perdón, del año 2023 fue elaborado en el Gobierno anterior y este Presupuesto si me equivoco me corrigen, ya tal como se recibió y se aceptó tiene una dificultad para regresarlo y hacerle algunas modificaciones, sin embargo, tampoco es imposible.

El 14 de septiembre del 2022 a las 12 de la noche se vence el plazo para que ese Presupuesto sea aprobado definitiva, no en definitiva sino que pase a los primeros debates y vale la pena analizar algunas cifras de lo que hemos podido encontrar, de cómo por ejemplo la inversión en el año 2023 tiene menos seis billones ochocientos mil millones, o sea, un país que requiere inversión no puede tener en su presupuesto una cifra negativa.

Y luego nos vamos a mirar a lo que nos concierne en nuestras Comisiones, por ejemplo, y encontramos que el Fondo Nacional Ambiental también tiene una apropiación negativa de 88.554 millones de pesos y si seguimos analizando por ejemplo, el Fondo Nacional Ambiental también tiene una inversión, tiene una asignación negativa entre el año 2022 y el año 2023.

Entonces, nos hacemos unas preguntas en nuestro grupo de trabajo, dice, ¿qué pasará con los recursos, por ejemplo, para la conservación de Páramos?, doctora Julia Miranda, que según la Ley 1930 del 2018 son transferidos y administrados por el Fonam, si hay una disminución del Presupuesto del Fondo Nacional Ambiental que tiene un valor de 80.724 millones respecto al año 2022 en el presupuesto, o sea, nos siguen disminuyendo, ¿a qué obedece?, preguntémosnos, la disminución del Presupuesto del Fondo Nacional Ambiental que tiene un valor de 80.724.867.947 pesos para el año 2023 respecto al año 2022 y respecto al Presupuesto total. Y la pregunta

que nos tenemos que hacer todos es por qué hay una disminución en ese Presupuesto.

Si vamos al Ministerio de Minas y Energía, y es por eso importante que las Ministras y Ministros nos contesten, porque si se nos vencen los tiempos pues no tendremos opción de hacer modificaciones que sí son posibles.

Y entonces dice por ejemplo que el Ministerio de Minas y Energía en funcionamiento tiene entre el año 2022 y 2023, tiene una disminución de 2.498 millones y otros pesitos más. Y en inversión que es bien importante para nuestro departamento y para el Huila, y creo que otros departamentos, de menos 472.000 millones de pesos.

Y si nos vamos al Instituto de Planificación encontramos que en su funcionamiento también tiene una asignación negativa y sigo recorriendo y encontramos en Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, lo que llamamos el IPSE, con P y también encontramos inversiones negativas, asignaciones negativas de 135.664 millones.

Y si vamos a la Agencia Nacional de Minería, la ANM, encontramos también una asignación negativa en funcionamiento de 19.682 millones y otros pesos.

Y si vamos al Ministerio de Agricultura, para mi departamento es muy importante lo que tiene que ver con el Ministerio de Agricultura porque si ustedes revisan el Presupuesto del 2022, por ejemplo, en seguridad y en defensa tenía 40 billones de pesos, mientras que para el Ministerio de Agricultura si la memoria no me falla eran 2.4 billones de pesos, un país que se está preparando para la paz no puede tener un tipo de inversiones, no estoy diciendo que vamos a desfinanciar Defensa y vamos a desfinanciar el Sector de la Policía y el Ejército, lo que estamos diciendo es que haya un equilibrio entre la paz y la asignación para la defensa.

Y termino en este proceso comentándoles que, por ejemplo, en el Ministerio de Agricultura no sé cómo se irá a desarrollar todo lo que tiene que ver con los Acuerdos de Paz y la Reforma Agraria, si para funcionamiento además decía la Ministra en Santa Marta, en un encuentro que tuvimos, que no tenía equipo, que no tenía tecnología, que no tenía personal y sin embargo aquí encuentro que para funcionamiento tiene una diferencia entre el año 2022 y 2023 de menos 5.175 millones de pesos y que para inversión tiene una cifra negativa de 372.768 millones de pesos.

Con este Presupuesto, señor Presidente y compañeros de la Comisión, creo que tenemos que revisar el Presupuesto y tenemos que solicitarle al Gobierno que nos permita hacerle unas modificaciones, así el 14 de septiembre a las 12 de la noche tengamos que entregar ese Presupuesto que según entiendo tiene unas dificultades en su devolución.

Y termino diciendo para el aspecto de la Reforma Agraria, que la Agencia Nacional de Tierras también tiene una diferencia entre el año 2022 y 2023, una diferencia negativa de 88.686 millones de pesos.

Y que la Agencia Nacional de Desarrollo Rural también tiene asignación negativa, la variación negativa entre el año 2022 y 2023, de 73.559 millones de pesos.

Revisado el Presupuesto quiere decir que nuestra Comisión tendrá dificultades para poder sacar adelante los proyectos que le hemos prometido al pueblo colombiano y que dejo una Proposición verbal, señor Presidente, de que revisemos este Presupuesto o que se haga una Comisión Accidental para hacer ese análisis y mirar por qué el Presupuesto 2022 con respecto al 2023 en lugar de haberse incrementado tiene unas disminuciones

trascendentales en diferentes sectores para poder sacar adelante los Proyectos de nuestra Comisión.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente, quiero comenzar por agradecerle a mis compañeros de la Subcomisión de Estudio del Presupuesto de Medio Ambiente; primero, agradecer a los compañeros coordinadores, la profe Leyla, Representante del Pacto Histórico por el Huila y a Juan Fernando Espinal, Representante de Antioquia por el Partido Centro Democrático.

También quiero agradecer los aportes que recibimos durante la construcción de nuestro cuestionario que radicamos el día de ayer y con la participación de absolutamente todos los miembros de la Comisión, el doctor Gabriel Parrado, Representante del Meta por el Pacto Histórico; Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Representante de la Circunscripción Especial, por los departamentos de Sucre y Bolívar; Julio Roberto Salazar, Representante de Cundinamarca por el Partido Conservador; Sandra Milena Ramírez, Representante de Magdalena por el Partido Cambio Radical y Teresa de Jesús Enríquez, Representante de Nariño por el Partido de la U.

Hemos contado con la participación de todos los integrantes de la Subcomisión de Estudios del Presupuesto, estuvimos coordinados para construir este cuestionario porque nos preocupó muchísimo la disminución del porcentaje del Presupuesto de Medio Ambiente en el Presupuesto presentado por el Gobierno anterior, también nos preocupó mucho el nivel de ejecución presupuestal del sector ambiente y por eso las preguntas, 32 preguntas que construimos, todas piden un sustento técnico, están basadas realmente en respuestas que puede desarrollar la Ministra con su equipo de una manera contundente para argumentar cómo es necesario que se aumente el Presupuesto de Medio Ambiente para las enormes metas que tiene el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, el Ministerio de Ambiente, todas las Entidades del Sistema Nacional Ambiental y como lo decíamos desde la vez pasada, de manera transversal una incidencia en los demás sectores de la economía del país.

El análisis que hagamos nosotros de las respuestas de la Ministra, con el conocimiento de los diferentes equipos de las necesidades regionales, de lo que sabemos que se debe hacer, debemos llevar al aumento del Presupuesto del Sector Ambiente ya que tiene solamente el 1,12% del Presupuesto General que ha presentado el Gobierno anterior respecto del total, es una cifra que, por supuesto, es ínfima e insuficiente para poder atender todos los retos tan gigantescos que presenta nuestro país en cambio climático, deforestación, pérdida de biodiversidad y todos los problemas ambientales que tiene nuestro país y que tenemos que enfrentarlo a nivel nacional, regional y local, trabajando de la mano con las comunidades.

Espero que como este equipo hagamos un excelente análisis para que las recomendaciones que hagamos a las Comisiones Tercera y Cuarta, den como resultado la incidencia positiva para el fortalecimiento del Sector Ambiental en nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tienen la palabra el doctor Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente.

No, dos reflexiones, primero yo creo que lo que se debe hacer para contextualizar la Comisión y si así bien lo determina la Mesa Directiva, ante la no respuesta al cuestionario de la Ministra de Minas, es insistir en el cuestionario.

Muy bien lo decían los colegas, estamos a dos meses de aprobar el Presupuesto para la vigencia del 2023, son Sesiones que deben ser muy bien analizadas porque seguramente el nuevo gobierno va a cambiar bajo el modelo actual muchas cuantías del nuevo Presupuesto de acuerdo a los programas que traigan, además porque el gobierno actual pues sigue funcionando con el Plan de Desarrollo del gobierno saliente.

Entonces, lo primero, señor Presidente y el Coordinador de la Comisión que es el Representante Barguil, yo creo que hay que enviar el cuestionario de insistencia para que la Ministra de Minas pues nos dé respuesta de acuerdo al alcance que tiene la cartera para el Presupuesto 2023.

Y lo segundo, pues el Presupuesto está dividido de dos maneras, el Gasto y la Inversión, el gasto del Estado es muy grande, tenemos un Presupuesto proyectado de 391 billones de pesos para la vigencia del 2023, el gasto de 250 billones y una inversión de 140 billones que estará dividido en todas las carteras y la estructura del Estado, del Estado colombiano, y ahí es donde nosotros como Comisión nos adentramos a analizar las tres carteras que nos corresponde, Ambiente, Agricultura y Minas.

Y por eso es muy importante enviarle el mensaje, señor Presidente, de la Mesa Directiva a los tres Ministros, a las tres Ministras, perdón, que es fundamental que esta Comisión tenga la información a tiempo, el alcance de las inversiones, ¿cómo están estructurando el Presupuesto?, porque nosotros tenemos, Presidente, 15 días, 20 días aproximadamente, doctora Julia, para remitir nuestras consideraciones, nuestras recomendaciones, como muy bien lo decía el colega, para decirme, venga nosotros insistimos que del Presupuesto de Agricultura o que de Medio Ambiente, que siempre, vuelvo e insisto, es un Presupuesto muy débil en el Presupuesto Nacional, tenga más recursos para los alcances de todos los programas y los proyectos y de lo que obviamente tenga a bien el gobierno entrante.

Yo creo que eso es fundamental y por eso es clave que nosotros tengamos la información de manera oportuna, de acuerdo a la Ley 5ª de 1992, la respuesta por parte de la señora Ministra.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Voy a hacer una constancia, pero la voy a hacer al final, no de este tema, gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Ah bueno, gracias.

Bueno, continuamos con el siguiente punto.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Lo que propongan los honorables Representantes. En Secretaría existen dos proposiciones radicadas, una del doctor Juan Espinal y una proposición del doctor Oscar Villamizar, pidiendo su adhesión a la Proposición número 04.

Si usted ordena le damos lectura para su aprobación, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente.

1. Proposición.**Adhesión Proposición número 004.**

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión Quinta la presente adhesión a la Proposición de Control Político 004 que en su parte motiva expone:

“Teniendo en consideración la problemática de las altas tarifas en el servicio de energía eléctrica que afrontan los ciudadanos de la región Caribe, cítese a debate de Control Político ante esta Comisión, al Ministro de Minas y Energía, Ministro de Hacienda, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), e invítese al Gerente de AIR-E y al Gerente de AFINIA”.

Solicito a la Comisión se apruebe la presente adhesión con el fin de encontrar solución al mismo problema de las tarifas en zonas cálidas y altas, cuya uniformidad en el cobro desconoce las circunstancias demográficas de diversos municipios en Santander y que obligan a las familias a destinar un porcentaje excesivo e inequitativo al pago de la energía y que tal, no corresponde al mínimo vital necesario para las familias en el contexto climático de estos municipios.

Solicito también agregar a los funcionarios citados al doctor Christian Jaramillo Herrera, Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Firma: Óscar Leonardo Villamizar y anexa su cuestionario.

2. Otra proposición

Presentada por el doctor Juan Espinal, que dice:

Invítese a la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, a la Ministra de Minas y Energía - Irene Vélez Torres o su delegado; al Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez o su delegado; al Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Gutiérrez o su delegado; a la Directora de Corantioquia, Ana Ligia Mora o su delegado; al Director de la Unidad Nacional de Licencias Ambientales o su delegado, para que informen a la Comisión el estado actual del Proyecto Minero Buriticá de propiedad de ZIJIN - Continental Gold, proyecto minero de especial importancia para la producción nacional de oro y para que rindan informe respecto de la situación de orden público que se presenta actualmente en el proyecto.

Firma: Juan Espinal

Han sido leídas las dos proposiciones que se encontraban en Secretaría, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración las proposiciones leídas, entra en discusión, continúa la discusión, se cierra, ¿la aprueba la Plenaria de la Comisión Quinta de la Cámara?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban las dos proposiciones leídas, han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Una constancia del doctor Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

Quiero dejar una Constancia en este espacio respecto a algo muy importante y que tiene toda la competencia de esta Comisión.

En el Carmen de Chucurí, en el departamento de Santander, se ha adelantado históricamente un intento desde el 2012 de licenciamiento ambiental para una mina a cielo abierto en pleno año 2022 y en este siglo en el que estamos va avanzando y estuvimos en el Carmen de Chucurí haciendo una visita, conociendo de primera mano la situación, entendiendo la realidad de la población, es un municipio que en un 70% su economía depende de la agricultura y en este momento en la CAS, en la Corporación Autónoma de Santander se adelanta un proceso de licenciamiento ambiental con concepto favorable por parte de esta Corporación, contrariando un contrato que la misma Corporación había contratado a modo de Consultoría sobre los impactos ambientales que iba a tener este proyecto mega minero en este sector, es decir, la CAS emite un primer concepto a través de un contrato en el año 2016 y posteriormente contrata una Consultoría en el cual se encuentran graves falencias de coincidencia técnicas al respecto de esta licencia.

Esta es una licencia para un proyecto minero en 1949 hectáreas, de las cuales 150 son de área de influencia y de las cuales 15.4 hectáreas son para minería a cielo abierto, generando un gran impacto en un Ecosistema de una Vereda que se llama los Aljibes, una vereda que tiene este nombre justamente porque es característica de tener varios afluentes y nacimientos de agua justamente los que sustentan las inconsistencias que tiene los dos contratos para la Consultoría sobre lo que ha dicho la Corporación Autónoma de Santander.

Esto es lamentable, entonces nos fuimos hasta el Carmen del Chucurí y lo que manifiesta el Alcalde, lo que manifiesta el Concejo en pleno, lo que manifiestan los Líderes Sociales, Ambientales y la Comunidad en general, en su mayoría, es que se oponen a este Proyecto Megaminerero de Colco en el municipio del Carmen del Chucurí y que gracias a oponerse a ello han recibido amenazas en contra de su vida, han tenido que desplazarse del municipio del Carmen del Chucurí, avanzando pues la CAS en este sentido, con un proceso de licenciamiento ambiental que no ha sido consensuado, que no ha sido socializado con la comunidad y que tiene grandes falencias técnicas de incompatibilidad entre sus dos conceptos en la Corporación Autónoma.

Esto es lamentable Presidente, quiero dejar la Constancia de que el Alcalde, el Concejo Municipal y las Organizaciones Sociales y Ambientales, se están oponiendo a este proyecto y aun así es probable que próximamente salga el licenciamiento ambiental, porque nosotros solicitamos ser terceros intervinientes, fuimos a la CAS en San Gil, conocimos el expediente y en el

expediente ya solo falta el Acto Administrativo que dé el licenciamiento ambiental a este proyecto de Colco, lamentable porque los Líderes Ambientales una vez más amedrentados y amenazados de muerte en el sector del Magdalena Medio.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, Presidente, mi saludo especial a todos los compañeros y es para hablarles de una gestión que se realizó el día de ayer, se llevó a cabo en el departamento del Huila donde se realizó la firma de un Convenio para que los integrantes de la Región Central RAPE, departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Huila, Meta, Nariño y el Distrito de Bogotá, pudieran hacer un acuerdo para que la Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca empezara a hacer esa labor de acercar al pequeño productor con el comercializador final de los productos.

Este es un gran avance toda vez que este ha sido un programa que ha tenido todo el éxito en Cundinamarca, que ha sido una de las grandes apuestas del Gobernador Nicolás García y que nos permite entrar en esa sintonía de uno de los componentes más importantes que tiene la Reforma Rural, que tiene que ver con la seguridad alimentaria y soberanía alimentaria y con la comercialización de lo que tanto hemos hablado con Gabriel, en algún momento, y que tiene una gran posibilidad y una gran oportunidad para los productores, porque reduce esa intermediación que le hace un daño a los campesinos de este país y logra hacer que al final del ejercicio también el usuario final logre comprar a un precio más accesible, a un mejor precio.

Hemos logrado ya con lo que lleva Cundinamarca trabajando este tema, hacer que se compre a un mejor precio para los campesinos en la puerta de la finca, los que tienen la oportunidad de tener carretera sobre la puerta de la finca y que también al final del ejercicio se compre más barato.

Aquí esta intermediación hay que reducirla al máximo porque es una intermediación que no le coloca valor al producto, pero sí aumenta el precio, teniendo como resultado en el análisis que se ha hecho hasta tres veces el aumento del valor de cada uno de los productos.

Entonces, este es un ejercicio muy interesante que además nos permite, y a esto va la invitación, a que en la elaboración en la formulación del Plan de Desarrollo estemos muy pendientes para que este tipo de estrategias puedan hacer parte del Plan Nacional de Desarrollo y que hagan parte también, por supuesto, de esa estructura de pilares que tiene la Reforma Rural Integral, para que al final del ejercicio de la productividad encontremos que sea viable para nuestros campesinos vender los productos a un precio que realmente sean justos con todo el esfuerzo que hacen ellos para tener el alimento en la mesa de los colombianos.

Por eso también en algún momento lo haré formalmente, si ustedes lo consideran, invitar a quienes han liderado este propósito que es el Gobernador de Cundinamarca, el doctor Nicolás García y a César Carrillo, el Gerente de esta Agencia, que no solamente tiene hoy la tarea de la subsidiaridad, de atender y de ayudar, sino también de trasladarle competencias a los productores, fortalecer la Asociatividad y permitir que en algún momento ellos mismos puedan llevar a cabo toda esta logística.

Entonces, esa es una propuesta que queremos ir consolidando con ustedes y aprovecho allí para contarles que el Gerente de Corabastos se ha contactado conmigo y nos ha hecho una invitación que la hará más formal, Presidente, para que la Comisión pueda tener un encuentro con Corabastos, acercarnos para también evaluar todo este escenario de mercadeo y comercialización de los productos.

Y ya finalizando, les quiero contar que los productos que hemos traído las últimas semanas, son elaborados de manera orgánica, con productos orgánicos de manera especial por mujeres cabeza de hogar y mujeres de la ruralidad, hoy viene una sorpresa, pero además quiero contarles que son productos hechos orgánicos, a partir de orgánicos y además son light, bueno, para que no se me preocupen.

Gracias Presidente y muy formal.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente, bueno, primero yo quiero agradecer al Representante Óscar Villamizar por sumarse a la proposición del control político, Presidente, después de esa proposición yo he recibido innumerables mensajes de usuarios donde nos manifiestan la preocupación que tienen por las alzas tarifas y es lamentable lo que hemos encontrado y hoy quiero socializarle a todos mis compañeros, ¿por qué?, porque se hace necesario que definitivamente a este debate de control político, por favor, los Ministros asistan, que nos respondan los cuestionarios, que las empresas que invitamos a los Gerentes, se acerquen.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publicó una información tarifaria del año entre agosto del 2021 y julio del 2022, en esta información nos dicen que el incremento promedio de los 27 Operadores de Energías del país, excluyendo los dos de la Región Caribe, es el 18%, en un año han incrementado, pero los señores de AFINIA y AIR-E, han incrementado el valor y el costo de la tarifa en un 42,95 y en un 39,55, prácticamente el doble, nosotros, todos los habitantes de la Región Caribe estamos pagando el doble de las alzas en un año en comparación con el resto de los departamentos de Colombia.

Aparte de eso estos dos Operadores se acogieron al régimen de tarifa denominado opción tarifaria, con el aplauso de la Comisión Reguladora de Energía que les aprueba cuanto Resolución ellos quieran solicitarles; entonces, con ese aplauso, queridos compañeros, un estrato 1 de la Región Caribe paga la misma tarifa de un estrato 4, si me permiten, de acuerdo a la información emitida por la Superintendencia el valor tarifario de la tarifa al usuario final para por ejemplo, el mes de mayo debe ser para el estrato 2 \$383 y el estrato 4 \$767, aquí cuento con un recibo de energía de la Empresa AIR-E del municipio de Galapa donde al estrato 2 le están cobrando una tarifa de \$767; al estrato 1 le están cobrando la tarifa en el mes siguiente que subió a \$805 el valor del estrato 4, y en el estrato 1 tiene que estar a \$322, señor Presidente, están en \$805.

Esto es lo que vive la Costa Caribe a diario, nosotros somos una de las regiones con mayor desempleo, con mayor pobreza, donde los Grupos Étnicos que yo aquí represento tienen un asentamiento grande, es imposible que continuemos permitiendo que estas dos empresas le sigan cobrando y sigan aumentando las tarifas a la Región

Caribe, se hace necesario que el Gobierno nacional nos diga la ruta para que las casas, las familias de la Región Caribe encuentren una solución y no se siga disponiendo de un salario mínimo a un recibo de 539 mil pesos a un estrato 2, de un municipio de quinta categoría.

Señores Congresistas, yo les agradezco que me apoyen en esta proposición y que traigamos aquí a los Ministros, que traigamos aquí a la Comisión Reguladora de Energía y a las Empresas de la Región Caribe, porque ya no aguantamos más lo que está sucediendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

La intención es que los Ministros vengan a responder los cuestionarios, las citaciones, lo que hemos querido es que inicialmente vengan y resuelvan el tema del presupuesto por la inmediatez, para después dedicarnos al resto de temas, porque tenemos que resolver eso, por los informes que hay que entregar, como lo dijo el doctor Espinal, a las Comisiones Económicas y estamos sobre el tiempo, vamos a volverle a insistir a la Ministra de Minas y si no pues tendremos que revisar cuál es el procedimiento de acuerdo al Reglamento, porque no podemos dejar pasar el tiempo porque cada uno de ustedes o cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad y después nos van a decir que no hemos hecho la tarea, ni el trabajo correspondiente y como ustedes observan he venido citando a pesar de que no hay proyectos para estudiar, pero sí para poder ir tratando de unir las voces frente a cada una de las inquietudes que hay en cada uno de los Ministerios, tanto de Agricultura, de Minas y Energía, y de Medio Ambiente.

Entonces, Representante puede estar tranquila, que los Ministros en su momento, pero vamos a insistir a ver si podemos salir del tema del presupuesto, pero ellos van a tener que venir a resolver esas inquietudes que usted tiene como Congresista y en representación de la Costa Atlántica.

Como no hay más temas levantamos, ah tiene la palabra el doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, primero las damas.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Pidamos la palabra por dispositivo.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

No me funciona.

Gracias, señor Presidente, y queridos colegas, un saludo muy cordial a todos ustedes.

Tengo mucha preocupación de que no se han respondido los cuestionarios y yo creería señor Presidente y colegas, que nosotros estamos sobre el tiempo y no podemos esperar a que ellos voluntariamente nos respondan esos cuestionarios.

Quiero poner en consideración, Presidente, de que desde el día martes empezamos a citar a la Ministra de Minas e incluido al Sector, para que puedan atender a la Comisión Quinta.

No vamos a tener tiempo realmente de enviar nuestros comentarios a las Comisiones correspondientes si nosotros dejamos que ellos a su a su juicio nos digan para cuándo van a responder esos comentarios.

Esa sería mi solicitud, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, no, dos recomendaciones, pues primero solicitarle permiso a la Representante Ana para suscribir la proposición, yo creo que es un debate muy importante, miren, hace 4 años en el Plan Nacional de Desarrollo este Congreso autorizó aumentar el porcentaje de participación para que EPM entrara al negocio de energía de la Costa Caribe, realmente fue una decisión y una decisión que obedeció a un análisis técnico, una decisión política muy liderada por la Bancada de toda la Costa y también por la Bancada Antioqueña, EPM tiene su eje principal en mi departamento, en Antioquia.

Y nosotros el año pasado o hace un año y medio me disculpan si cometo imprecisiones con la fecha, citamos al Gerente de AFINIA, acá lo escuchamos, una citación tranquila en un momento sano, por decirlo de alguna manera, no debate de control político, de señalamientos, porque AFINIA apenas estaba iniciando Representante Ana y yo creo que uno tiene que darle tiempo a las Instituciones a las personas cuando llegan a instituciones y más que apenas estaban iniciando, asumieron unos pasivos que le representaban, obviamente, unos compromisos grandísimos con la Región; pero creo que es importante y es importante, como lo decía, señor Presidente, que no venga ni el Subgerente, ni el delegado, no, que vengan los Gerentes de las Empresas responsables y de igual manera los Ministros.

Y miren, a nosotros nos regla la Ley 5ª y la Constitución y cuando un Ministro no puede venir al Congreso de la República, a la Plenaria o a la Comisión, pues tiene que tener una excusa que sea válida, por un tema de incapacidad, porque está en Comisión con el señor Presidente fuera de Bogotá o a nivel internacional y ahí es cuando nosotros aceptamos que venga el Viceministro, para atender el llamado de la Comisión y si no viene pues hay una herramienta y es la Moción de observación, para decirle al Ministro o al Viceministro, venga que pena pero necesitamos que estén en esta Célula Legislativa y yo creo que ese llamado que hace la Representante Ana, pues es muy asertivo para hacer un llamado al Gobierno Nacional especialmente desde acá de la Comisión, que necesitamos a los Ministros en esta Comisión.

Y segundo, Presidente, muy alineado con lo que manifestó la Representante Teresita Enríquez, yo creo que ya tenemos trabajos, usted ha sido muy juicioso como Mesa Directiva en llevarnos a presentar los cuestionarios para el tema de Presupuesto, pero creo que aquí ya hay sobre la mesa 2 o 3 debates de control político que creo que son importantes para nosotros y para el país y podemos avanzar, yo lo hago de manera respetuosa esta solicitud, si todavía no ha llegado la información al presupuesto pues avancemos con debates de control político que el país está esperando y yo creo que aquí hay dos temas muy importantes y es fundamental que empiecen a venir acá las Ministras para escucharlas, para retroalimentarnos, para dar respuestas al país y para nosotros tener información de primera mano.

Porque les digo la verdad, hoy tenemos por ejemplo, en el tema de los Contratos de Gas, información vía medios de comunicación y yo creo que es importante que la Ministra venga que nos cuente cuál es su visión, por qué de las declaraciones, para avanzar y simplemente para de una vez dejar a un lado los rumores que hay veces los medios de comunicación titulan y uno dice, bueno esto hasta donde es verdad, no es verdad, no es que desconfíe

de los medios de comunicación, ni mucho menos, pero sí es muy importante, es muy importante que los Ministros vengan a su Célula Legislativa, especialmente Agricultura, Minas y Ambiente, cuando así lo determine esta Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo afectuoso a la Mesa Directiva, a los compañeros en la sesión del día de hoy.

Y sumándome a la proposición hecha por el compañero Juan Fernando Espinal, yo sí creería que además de la Ministra de Minas también hay que invitar a la Agencia Nacional de Minería, no en vano los anuncios del Presidente Gustavo Petro la semana pasada en el Sur de Bolívar estuvieron enfocados básicamente en atender la problemática de la minería artesanal, problemática que involucra a muchos artesanos mineros artesanales, involucra los usos y costumbres que tradicionalmente se han desarrollado en estas Zonas de Explotación Minera, muchas de estas zonas son municipios PDET, como es el caso de Toluviejo en el departamento de Sucre.

Invito a ese debate es para que podamos precisamente discutir la regulación que existe actualmente alrededor de la minería artesanal, en este momento los mineros artesanales se encuentran en desventaja y eso también ahonda un poco la problemática referente a la pobreza rural que existe en los municipios PDET y en la mayor cantidad de las zonas de explotación minera, esa desventaja que tienen los mineros artesanales, que tienen el deseo de formalizarse pero que se encuentran frente a unos monopolios de empresas que explotan esta minería en las zonas que se muestran o que se enfrentan realmente a estos procesos engorrosos, traumáticos, costosos en muchas ocasiones, que están asociados a los procesos de licenciamiento.

Y lo que nosotros buscamos a través de ese debate es que precisamente se pueda combatir la pobreza rural a través de la vinculación a la formalidad en la actividad de la explotación minera en los mineros artesanales.

Yo invito a esta Comisión a que la mañana de hoy respalde esa iniciativa que es un poco ampliar la convocatoria del compañero Espinal, pero también invitando a la Agencia Nacional de Minería para que haga presencia y podamos abrir ese debate alrededor de la discusión sobre el ajuste a la regulación de la minería artesanal en Colombia.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.


Terminado el Orden del Día levantamos la Sesión, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 11:52 a. m. se levanta la Comisión y por Secretaría les estaremos notificando nuevamente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Citaremos por Secretaría para la próxima sesión.

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L-ALCA-FR
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2026
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	19 de 26

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022-2023
 Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
 Artículo 78 de la Ley 5ª de 1992
 Lugar: "Recinto Jorge Eliecer Gaitán"

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23 de agosto de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Agenda Legislativa

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO** VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO

Acta No. 004 – agosto 23 de 2022 – Legislatura 2022-2023

Honorable Representante
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
 Comisión Quinta Constitucional
 La ciudad

Bogotá, 23 de agosto del 2022

Ref. Adhesión Proposición 004

Por medio de la presente me permito poner en consideración de la comisión quinta la presenta adhesión a la proposición de control político 004 que en su parte motiva expone:

"Teniendo en consideración la problemática de las altas tarifas en el servicio de energía eléctrica que afrontan los ciudadanos de la región Caribe cítese a debate de control político ante esta comisión al ministro de minas y energías, al ministro de hacienda, al superintendente de servicios públicos domiciliarios, al director de la comisión de Regulación de energía y Gas -CREG-, e invítase de AIR-E y al gerente de AFINLA"

Solicito a la comisión se apruebe la presente adhesión con el fin de encontrar solución al mismo problema de las tarifas en zonas cálidas y altas, cuya uniformidad en el cobro desconoce las circunstancias demográficas de diversos municipios en Santander y que obligan a las familias a destinar un porcentaje excesivamente alto e inequitativo al pago de la energía y que tal, no corresponde al mínimo vital necesario para las familias en el contexto climático de estos municipios.

Solicito también agregar a los funcionarios citados al doctor Christian Jaramillo Herrera, director general de la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME.

Anexo ampliación de cuestionario.

Sin otro particular,

Aprubada Acta No. 004/22 agosto 23/22.

Montiel agosto 23/22 10:35.

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 Representante a la Cámara por Santander

PROPOSICIÓN APROBADA



CUESTIONARIO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

- ¿Qué medidas de estabilización de tarifas ha tomado el ministerio para los municipios cuyo costo tarifario en el servicio de la energía excede la capacidad económica de los ciudadanos?
- Explique mediante mapa de calor el nivel de consumo de energía por departamentos en el que se pueda apreciar con claridad las zonas que más consumen energía en el país y aquellas que menos consumen proporcionalmente a la densidad poblacional.
- Explique mediante mapa de calor el costo los recibos por el servicio de electricidad por departamentos en el que se pueda apreciar con claridad las zonas que pagan más por el servicio de electricidad.
- Mediante cuadro de Excel entregue el costo promedio por estrato en los municipios de Neiva, Valledupar, Barranquilla, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cimitarra, Puerto Wilches.
- Mediante cuadro de Excel entregue el costo promedio por estrato en los municipios de Tunja, Pasto, Bogotá, Duitama y Tona.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA- UPME

- ¿Cuáles son los requerimientos energéticos que ha establecido la UPME para la población que habita en los municipios más cálidos de Colombia? ¿Qué criterios de diferenciación se ha establecido para cada región?
- Teniendo en cuenta que una de las funciones de la UPME es la evaluación de alternativas de satisfacción energéticas en pro de los componentes económicos, sociales y ambientales ¿Qué medidas ha establecido para la población que por razón de subsistencia debe usar más el servicio de energía y en consecuencia supera por mucho la proporción en la tarifa?
- ¿Qué resultados ha generado el seguimiento al plan de transmisión y distribución de electricidad definido en el Plan de expansión del sistema interconectado nacional con respecto a las particularidades del departamento de Santander?
- ¿Qué resolución se encuentra vigente frente a las tarifas de electricidad como mínimo de subsistencia?

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar MeneSES @oscarvillamizar CENTRO Democrático

PROPOSICIÓN **No. 004**

Invítase en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, a la Ministra de Minas y Energía Irene Vélez Torres o su delegado; El Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez o su delegado; al Gobernador de Antioquia Anibal Gaviria Gutiérrez o su delegado; a la Directora de CORANTIOQUIA Ana Ligia Mora o su delegado; al director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o su delegado para que informen a la comisión el estado actual del proyecto minero Buriticá de propiedad de Zijin – Continental Gold, proyecto minero de especial importancia para la producción nacional de oro y para que rindan informe respecto de la situación de orden público que se presenta actualmente en el proyecto.

Juan E.
JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático

Aprubada Acta No. 004/22 agosto 23/22.

Montiel agosto 23/22 10:44 a.m.



CONSTANCIA

"SE REACTIVA LA AMENAZA DE MINERÍA A CIELO ABIERTO POR PARTE DE LA MULTINACIONAL COLCCO EN EL CARMEN Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ-SANTANDER"

Los municipios de Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí se encuentran ubicados en la provincia de Yariguies del Departamento de Santander. Estos municipios son una despensa agrícola del país, especialmente por sus reconocidos cultivos de cacao y aguacate. Aproximadamente el 70% de su economía está basada en el sector agropecuario. Pero también son reconocidos por su gran riqueza natural, ya que gran parte de su territorio fue declarado como parque nacional natural serranía de los Yariguies, que es uno de los ecosistemas protegidos más grandes del departamento de Santander.

En la actualidad la Corporación Autónoma Regional de Santander (en adelante CAS) que es la autoridad ambiental en esta jurisdicción, reactivó el proceso de licenciamiento ambiental para el proyecto minero de carbón con expediente 1007-0048-2012, del contrato de concesión No. FLL-082 de la empresa multinacional minera COLCCO, ubicado en los municipios de Carmen y San Vicente de Chucurí.

Este proceso de licenciamiento ambiental inició el 24 de julio de 2012 y a la fecha no se ha podido culminar, debido a la gran oposición ciudadana e institucional que ha demostrado en múltiples oportunidades la inconveniencia ambiental de este proyecto que principalmente afectaría la serranía de los Yariguies, ecosistema estratégico de gran importancia. La comunidad entiende que este proyecto hace parte del plan de expansión minera en su territorio.

El proyecto minero abarca 1.948.80 hectáreas, con un área de influencia reducida a 150 hectáreas. Se proyecta realizar la explotación por socavón en 30 hectáreas y explotación minera a cielo abierto en 14.5 hectáreas. Esta explotación se pretende desarrollar por fases. La primera fase en el sector sur en el Carmen de Chucurí en un periodo de 7 a 10 años, y la segunda fase corresponderá al sector Norte, localizado en el Municipio de San Vicente de Chucurí. Existe una superposición parcial del proyecto con el DRMI de la Serranía de los Yariguies, así mismo, se traslapa con el río la Colorada y con diversos drenajes sencillos. Por último, el polígono del proyecto se intercepta espacialmente con un bosque Húmedo Tropical.

Sin importar la oposición y los argumentos de la comunidad, la CAS emitió el Concepto Técnico SAO No. 00006-17 del 18 de enero de 2017, mediante el cual recomendó

www.cristianavendanosantander.com
cristianavendanosantander@gmail.com
@cristianavendanosantander



#ContraLosClanes

*Avendaño
Agosto 23/22*



Ante esto, solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, la Presidencia de la República; UNP; Procuraduría; la Defensoría del Pueblo; Gobernación de Santander; y Alcaldía de Carmen de Chucurí, que en cumplimiento de sus deberes funcionales, se garantice la vida e integridad personal de los opositores al proyecto, se investigue a los responsables de la amenaza y se active las respectivas rutas de protección de líderes.

Cordialmente,

Suscriben a los 23 días del mes de agosto de 2022, los honorables congresistas,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO TINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

www.cristianavendanosantander.com
cristianavendanosantander@gmail.com
@cristianavendanosantander



#ContraLosClanes



otorgar a la sociedad COLCCO SA, licencia ambiental para la explotación minera por un término de 30 años en un área total de 1943 hectáreas.

Posterior a este concepto técnico, en el mes de abril de 2017 la CAS decidió contratar a la empresa SOLAMES-Soluciones Ambientales Estratégicas, para realizar una consultoría cuyo objeto era desarrollar un diagnóstico jurídico y de recomendaciones sobre el proceso de licenciamiento ambiental en mención. Las conclusiones de esta consultoría arrojaron 27 observaciones, deficiencias e inconsistencias respecto del Estudio de Impacto Ambiental-EIA y la información adicional presentada por la empresa COLCCO, las cuales demuestran una grave precariedad de dichos estudios que no permiten dar una viabilidad a la licencia ambiental.

Todos estos hallazgos y fallas evidenciados por la consultoría no fueron tenidas en cuenta por la misma CAS mediante el Concepto Técnico No. 347 del 17 de junio de 2022. Prefirieron nuevamente recomendar la viabilidad de otorgar la licencia ambiental, incluso sin importar que desechar los hallazgos de la consultoría podría acarrear un posible detrimento patrimonial.

Bajo ese contexto, el día 13 de agosto del presente año, se realizó una reunión con el Alcalde y concejales de Carmen de Chucurí, así como también con líderes y emprendedores de estos territorios, en donde al unísono los asistentes manifestaron el rechazo rotundo a este proyecto minero.

En ese sentido, y en coherencia con los habitantes del territorio, en nuestra calidad de congresistas de la República de Colombia dejamos constancia sobre esta grave situación que afecta al departamento de Santander. Manifestamos nuestro rechazo a este proyecto minero de la empresa COLCCO al no estar acorde con los postulados constitucionales contemplados en los artículos 8 y 79, y con el mandato popular de una Colombia potencia mundial para la vida.

Solicitamos respetuosamente al señor **ALEXIEVICH ACOSTA** que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, tenga en cuenta la opinión y argumentos de la institucionalidad y la comunidad y, en consecuencia, niegue el licenciamiento ambiental a este proyecto minero de la empresa COLCCO.

Aprovechamos igualmente la presente misiva para dejar constancia y denunciar que el día 14 de agosto de 2022 posterior a la reunión mencionada con anterioridad fue amenazado uno de los asistentes miembro de la comunidad que manifestó su rechazo a este proyecto de explotación minera. La amenaza es explícita en señalar que la misma es producto de la oposición a proyectos mineros en Carmen de Chucurí.

www.cristianavendanosantander.com
cristianavendanosantander@gmail.com
@cristianavendanosantander



#ContraLosClanes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO